

# Informe de Seguimiento

## Graduado o Graduada en Podología de la Universidad de Málaga

### 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

### 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Málaga, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

<b>ID Ministerio</b>	2501162
<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Podología
<b>Universidad</b>	Universidad de Málaga
<b>Centro</b>	Facultad de Ciencias de la Salud
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias de la Salud
<b>Universidad/es Participante/s</b>	

### 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2015/2016 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

#### MOTIVACIÓN

##### 1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

###### *Mejorable*

Se ha implantado el grado en el periodo programado, al mismo tiempo que se ha ido extinguiendo la Diplomatura correspondiente. En diciembre de 2013 fue aceptado como modificación al título el curso de adaptación de los diplomados en graduados en Podología. En abril 2015 se renovó la verificación del título sin recomendaciones significativas. Se dispone de una serie de normativas de la propia universidad relacionadas con la organización de la

docencia como son el Reglamento del Trabajo Fin de Grado o la Normativa de prácticas externas.

En el portal académico ([https://oas.sci.uma.es:8443/pls/apexf?p=101:1:3688045908890147::NO::INICIO\\_LOV\\_TIPO\\_ESTUDIO,INICIO\\_LOV\\_CURSO\\_ACAD,INICIO\\_LOV\\_CENTROS,INICIO\\_LOV\\_TITULACIONES,INICIO\\_LOV\\_CICLOS,INICIO\\_LOV\\_CURSOS,INICIO\\_BUSCAR:3%2C2014%2C405%2C5048%2C1%2C1%2C](https://oas.sci.uma.es:8443/pls/apexf?p=101:1:3688045908890147::NO::INICIO_LOV_TIPO_ESTUDIO,INICIO_LOV_CURSO_ACAD,INICIO_LOV_CENTROS,INICIO_LOV_TITULACIONES,INICIO_LOV_CICLOS,INICIO_LOV_CURSOS,INICIO_BUSCAR:3%2C2014%2C405%2C5048%2C1%2C1%2C)) pueden consultarse las guías docentes. Sin embargo, en la web del Grado en inglés (<http://www.uma.es/grado-en-podologia>) los enlaces conducen a páginas en español, aspecto que debería mejorarse para transmitir una mejor imagen del Grado.

RECOMENDACIÓN: Corregir los enlaces de la web de título que conducen a páginas en español.

## 2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

### **Satisfactorio**

El Sistema Garantía de Calidad del Centro (SGIC) es para toda la Facultad de Ciencias de la Salud. En la Comisión de Garantía Interna de Calidad están representados los distintos Coordinadores de los estudios que se imparten en el centro, representantes del PAS y Estudiantes. Se echa a faltar personal externo a la Facultad y vinculado al ámbito profesional de Ciencias de la Salud.

Para el curso académico se plantea unos objetivos en relación al grado de Podología y se analizan las acciones llevadas a cabo en el curso anterior.

Teniendo en cuenta que es una comisión muy ligada a los órganos de gobierno del centro ya que la mayoría de miembros forma parte del equipo de gobierno de la Facultad es recomendable que se pueda aportar una opinión externa a través de profesores no vinculados al Equipo de Gobierno y personal externo de la Universidad.

La CGIC se reúne con una periodicidad media de 5 veces por curso académico. Los informes y actas están publicados en la web del Sistema de Garantía de Calidad del Centro, que es común a todos los estudios (<http://www.uma.es/facultad-de-ciencias-de-la-salud/cms/base/ver/base/basecontent/71943/calidad/>).

RECOMENDACIÓN: Sería bueno poder ver y analizar, en el autoinforme, de una forma más clara, todo aquello que afecta estrictamente al grado de Podología.

Se dispone de un gestor de documentación (ISOTools) a través del cual se pueden consultar los procedimientos de la Facultad de Ciencias de la Salud, los procesos, indicadores, objetivos, planes de mejora y la memoria de los resultados anuales de SGC.

## 3. Profesorado

### **Mejorable**

En relación a la plantilla de profesorado, y de acuerdo con los datos de verificación, se considera que a plantilla es adecuada, pero se hace necesario darle una mayor visibilidad al perfil científico y profesional del profesorado así como su grado de participación en el proceso formativo del Título. Se intuye que la mayor implicación docente es asumida por profesores a tiempo parcial ya que según se dice en el autoinforme ("Se solicitará a los Departamentos implicados las medidas oportunas para que se dote de mayor número de docentes a tiempo completo para la titulación, lo que daría una mayor estabilidad y continuidad en la docencia durante el paso de los años y podría contribuir a una mejor valoración de la actividad docente por parte de los estudiantes, tal y como recoge el informe de la DEVA (2015)") Esta preocupación que aparece en el apartado de debilidades no está en concordancia con una plantilla con 1 CU, 2 CEU, 22 TU, 1 TEU, 4 Contratados Doctor y 2 profesores colaboradores. Sería bueno clarificar la dedicación contractual de estos profesores para poder hacer una valoración adecuada sobre la plantilla de profesorado.

Se echa a faltar un análisis real del profesorado implicado en las prácticas. Por último, se aprecia que el porcentaje de profesores que participan en actividades de formación ha disminuido significativamente, y las causas de esta

tendencia han de explicarse.

Se intuye la existencia de mecanismos de coordinación en especial con respecto al prácticum, pero no se aprecia de una forma clara el sistema de coordinación entre materias, y dentro de la propia materia. Los indicadores que valoran la coordinación del profesorado son bajos.

**RECOMENDACIONES:**

1. Dar mayor visibilidad al perfil científico y profesional del profesorado así como su grado de participación en el proceso formativo del Título.
2. Especificar más claramente el sistema de coordinación docente de las enseñanzas del título.

#### **4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.**

***Satisfactorio***

Se dispone de un edificio de nuevo desde julio 2013. Un aspecto a resaltar en positivo es el disponer de Unidad Docente Asistencial de 400 m<sup>2</sup> que permite realizar prácticas con pacientes. Se dispone de dos técnicos PAS para dicha unidad.

Se hace referencia a la disponibilidad de wifi, comedor de estudiantes, sala de estudios o cafetería, pero no se hace un resumen sobre la tipificación de los espacios docentes, la disponibilidad de aulas y seminarios, y de laboratorios de prácticas. Sería Bueno disponer de esta información

En el autoinforme se indica que el Centro tiene un Programa de Actividades de Orientación académica y profesional (PAO) que se realiza con el Servicio de Cooperación Empresarial y Promoción de Empleo de la UMA, así como la organización de unas Jornadas de Orientación Laboral destinadas a los alumnos de cuarto curso.

#### **5. Indicadores**

***Mejorable***

Se hace una presentación de los distintos indicadores con un análisis de estos. Algunos indicadores como tasa abandono (elevada e incrementándose cada año), la disminución de acciones de mejora, del nivel satisfacción con las prácticas externas y los valores de la encuesta de satisfacción de los estudiantes tendrían que tener una atención especial y establecer mecanismos correctores que mejoren estos valores.

RECOMENDACIÓN: Es recomendable hacer un análisis autocritico y profundo de las causas que afectan a estos indicadores.

#### **6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento**

Recomendaciones del informe de Verificación:

No procede.

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Insuficiente.

No se indican las acciones destinadas a cumplir las recomendaciones del informe de seguimiento anterior.

Recomendaciones del informe final de Renovación:

ACCIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

M1. Promover el incremento de las plazas de prácticas externas que permitan alcanzar efectivamente el déficit de créditos totales que deben recibir cada alumno. RESUELTA

RECOMENDACIONES:

R1. Se recomienda un mayor reconocimiento de las tareas de dirección y orientación de los Trabajos Fin de Grado en la carga docente del profesorado. Asimismo, se recomienda incrementar el número de profesores a tiempo completo. ATENDIDA/NO RESUELTA. En trámite. Será objeto de especial seguimiento.

R2. Es recomendable diseñar procedimientos que aumenten la implicación académica del profesorado a tiempo parcial. RESUELTA

R3. Se recomienda realizar un estudio pormenorizado de las guías docentes para evitar duplicidades, así como aplicar metodologías didácticas que favorezcan el aprendizaje significativo. En este sentido la comisión recomienda enfáticamente que se diversifiquen los procedimientos docentes y las estrategias de evaluación coherentemente con lo planteado en la propuesta del título. También debe establecer un sistema de horarios que respete la estructura propuesta evitando la concentración de materias en un solo día. RESUELTA

R4. En las materias con tasas de aprobados muy inferiores a la media del título se recomienda analizar las circunstancias y articular procedimientos, tanto en el diseño cuatrimestral del título como en los sistemas docentes y evaluativos, que contribuyan a mejorar su tasa de éxito. ATENDIDA/NO RESUELTA. Será objeto de especial seguimiento.

R5. Se recomienda diseñar estrategias que aumenten el número de profesores implicados en la movilidad de los estudiantes, así como disponer de los datos desgregados por titulación. ATENDIDA/NO RESUELTA. Será objeto de especial seguimiento.

R6. Mayor coordinación entre los profesores de la Universidad de Málaga y los tutores clínicos en lo relativo a los contenidos y la evaluación. RESUELTA

R7. Promoción de mayor movilidad entre el profesorado. RESUELTA

R8. Mejorar la información respecto al grado de satisfacción de los alumnos que participan en programas de movilidad, y de la satisfacción del PDI y PAS respecto a la formación recibida. RESUELTA

R9. En relación con las infraestructuras y recursos debe modificarse el acceso a la primera planta de la Biblioteca y crear espacios adecuados para que los estudiantes puedan mantener reuniones de grupo. Además debe modificarse el número de personal de administración y servicios, aumentando el número de personas en los servicios deficitarios señalados. Se recomienda la suscripción a bases de datos de interés para la titulación. ATENDIDA/NO RESUELTA. Será objeto de especial seguimiento.

R10. Se recomienda realizar un seguimiento continuado de los egresados y contar con una muestra significativa que permita valorar en conjunto el programa formativo. RESUELTA

R11. Mejorar la baja participación de los agentes implicados en el SIGC, que a su vez está conectada con la informatización de la recogida de los indicadores. RESUELTA

## **7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.**

La única modificación que se aprecia es la del Curso de adaptación al Grado en Podología. Esta modificación es muy positiva ya que permite a los Diplomados poder acceder al título de Graduado.

## **8. Plan de mejora del título**

### ***Mejorable***

En el autoinforme se indican unos enlaces sobre el cumplimiento del plan de mejora y otro sobre la ubicación de las fichas de mejora. El primer documento es sobre la Facultad de Ciencias de la Salud y el segundo (<https://universidad.isotools.org/>) es un enlace al gestor de documentos en el que no se ha podido localizar ningún documento relacionado con el plan de mejora.

RECOMENDACIÓN: Deberá completarse la información relativa al Plan de Mejora del título, así como las deficiencias detectadas en los enlaces que se dan en el autoinforme a la web del título.

## **CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO**

La evaluación realizada del autoinforme de seguimiento presentado pone de manifiesto que el título precisa de mejoras en aspectos clave como son: a) la información exclusiva sobre el título que se avalúa en un centro en el que se imparten otros; b) la información dada en la web del título y su diseño y programación, que contiene enlaces que llevan a datos incorrectos (como es el caso de la web en inglés, cuyos enlaces llevan a información en español); c) la información sobre el perfil académico e investigador, así como su dedicación al título, del profesorado, y la relativa al sistema de coordinación docente; d) la tendencia en las tasas de algunos indicadores, que indica que éstos empeoran paulatinamente, y d) el tratamiento de las recomendaciones del informe de seguimiento previo.

Teniendo en cuenta lo anterior, y de cara a obtener una evaluación favorable, deberán atenderse todas y cada una de las recomendaciones del presente informe de seguimiento, y del previo. De ellas, serán objeto de especial seguimiento las siguientes:

### **RECOMENDACIONES:**

1. Corregir los enlaces de la web de título que conducen a páginas en español.
2. Analizar, en el autoinforme, de una forma más clara, todo aquello que afecta estrictamente al grado de Podología.
3. Dar mayor visibilidad al perfil científico y profesional del profesorado así como su grado de participación en el proceso formativo del Título.
4. Especificar más claramente el sistema de coordinación docente de las enseñanzas del título.
5. Realizar un análisis exhaustivo de las causas que llevan a que la tasa de abandono esté incrementándose paulatinamente, y que los indicadores de satisfacción disminuyan.
6. Incluir información detallada y precisa sobre el Plan de Mejora del título, que es inexistente en el autoinforme presentado.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

**En Córdoba, a 29 de diciembre de 2016**

**La Comisión de seguimiento de Ciencias de la Salud**